



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: COLECTA DE SANGRE EN LA LOCALIDAD DE ARROYITO EL DÍA 24.08.2024.-

VISTO:

El convenio firmado con la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos CESPAL de la Localidad de “Arroyito”;

Periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 24 de agosto de 2024 a las 06:00hs. aproximadamente. Regreso el día 24 de agosto de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Y CONSIDERANDO:

Que se programó una Jornada de Recolección de Sangre en dicha Localidad para el día 24 de agosto de 2024;

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
BANCO DE SANGRE
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: ALVAREZ, Ariel	Leg. N° 55.325
Médico: FUENZALIDA, Adrián	Leg. N° 56554
Médica: FERREIRA, Soledad	Leg. N° 44474
Técnica: MATHIEU, Myriam	Leg. N° 52706
Técnica: GIMENEZ, Yaquelin	Leg. N° 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

Artículo 2°: Disponer que por Tesorería del Instituto se liquide a los Señores mencionados en el artículo ut-supra ½ día de viáticos a cada uno, según la Reglamentación vigente.

Artículo 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cien C/00/100 (\$265.100,00.-).

Artículo 4°: El pago del servicio se efectuará en Tesorería del Instituto.

Artículo 5°: Protocolícese y Comuníquese. -